



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009589-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a funcionamiento de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 441, de 5 de julio de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0909589, formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador del Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a derivaciones de la Unidad del Dolor del Hospital Universitario de León al Hospital de Salamanca, y la realización de epiduroscopias en el Hospital de León.

La Unidad del Dolor del Complejo Asistencial de León no ha suprimido ninguna técnica, por lo que la epiduroscopia se mantiene como parte de la cartera de servicios de la unidad. La indicación del tratamiento corresponde a la consideración del médico especialista, en función del momento y características de cada paciente.

Desde la Unidad del dolor del Servicio de Anestesia y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de León no se han derivado pacientes para la práctica de epiduroscopias al Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. Cabe indicar que desde el Servicio de Reumatología del Complejo Asistencial Universitario de León se ha derivado una paciente para ser atendida por el Servicio de Cirugía Torácica del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca. Posteriormente, desde este Servicio, se valoró la necesidad de derivarla a la Unidad del dolor del mismo centro.



A día de hoy no está previsto que el Dr. Ortega vaya a realizar epiduroscopias al Complejo Asistencial Universitario de León. Como en cualquier actividad clínica podría ser consultado él así como otros especialistas del dolor ante cualquier duda o criterio que fuera preciso.

El Servicio de Anestesia y Reanimación cuenta con personal formado para la realización de epiduroscopias. Igualmente el equipo de la unidad sigue realizando la implantación de neuroestimuladores.

En definitiva, cabe destacar que no se ha modificado la cartera de servicios de la Unidad del dolor de León, ni los criterios de derivación de los pacientes a otros hospitales de la Comunidad.

Valladolid, 31 de julio de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.